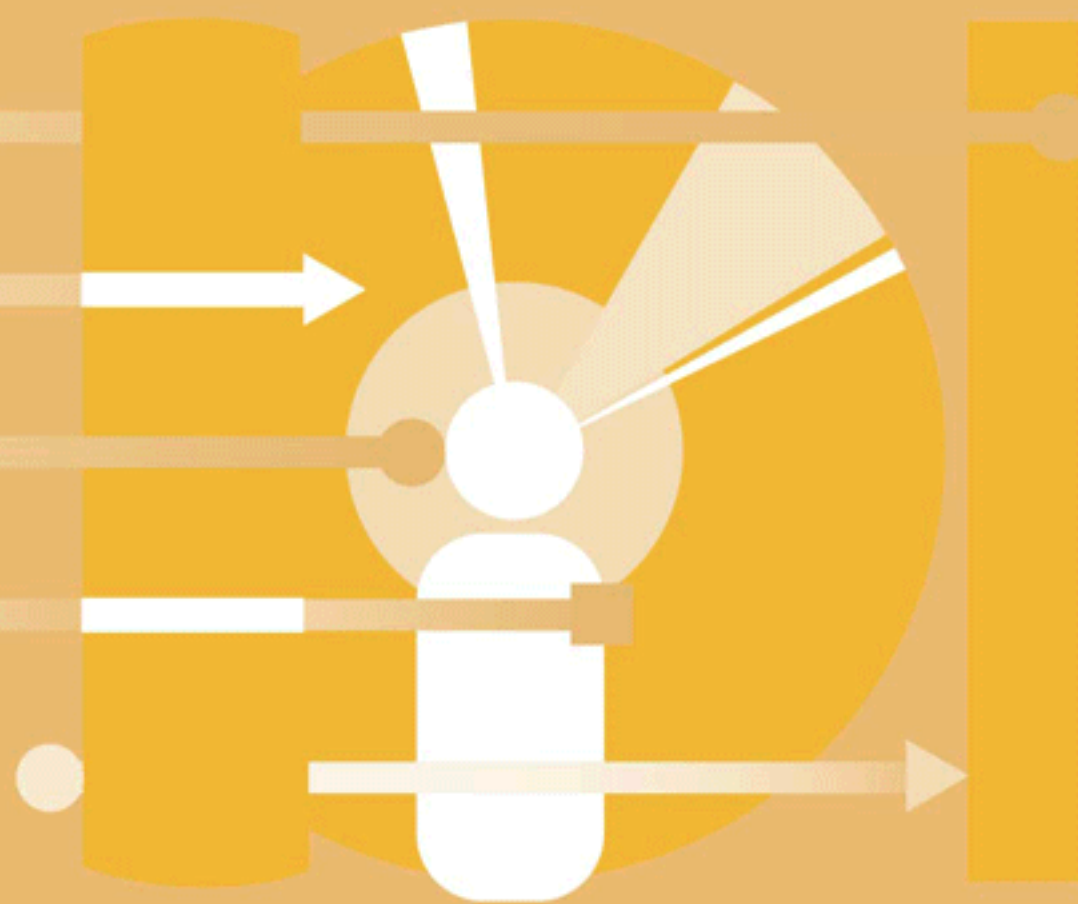


DERECHO COMPARADO DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO 12 JULIO - DICIEMBRE 2008



DERECHO COMPARADO DE LA INFORMACIÓN

NÚMERO 12 JULIO-DICIEMBRE 2008



Konrad
Adenauer
Stiftung

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER

Derecho Comparado de la Información es una publicación semestral dedicada a la difusión e intercambio internacional de estudios de derecho comparado de los medios de comunicación y la libertad de información. Los escritos publicados en esta revista abarcan las siguientes áreas:

1. Regulación de medios
2. Nuevas tecnologías
3. Medios en conflicto
4. Derecho a la información
5. Derecho de acceso a la información
6. Derecho de los periodistas
7. Libertad de expresión y libertad de información

La revista *Derecho Comparado de la Información* cede algunos de sus artículos a la publicación en inglés *Comparative Media Law Journal*.

Director: Ernesto Villanueva

Subdirectora: Issa Luna Pla

Coordinadora editorial: Elvia Lucía Flores Ávalos

Asistente de la revista: Vanessa Díaz Rodríguez

Consejo Editorial: Francisco Javier Acuña, Universidad Anáhuac del Sur (México); Pedro Anquita, Universidad Diego Portales (Chile); Hugo Aznar, Universidad Cardenal Carrera CEU (España); Ana Azurmendi, Universidad de Navarra (España); David Banisar, Harvard University (Estados Unidos); Adriana Berruero García, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM (México); Thomas Blanton, National Security Archive (Estados Unidos); Jorge Carpizo, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM (México); Helen Darbishire, Open Society Institute (Estados Unidos); Kate Doyle, National Security Archive (Estados Unidos); Benjamín Fernández Bogado, Universidad Americana (Paraguay); David Goldberg, PCMLP Oxford (Reino Unido); Danilo Leonardo, PCMLP Oxford (Reino Unido); Toby Mendel, Article XIX (Reino Unido); Salvador Nava, Universidad Anáhuac del Sur (México); José Perla Anaya, Universidad de Lima (Perú); Monroe Price, PCMLP Oxford (Reino Unido); Doris Reniz, Pontificia Universidad Javeriana (Colombia); Miguel Julio Rodríguez Villafañe, Asociación Iberoamericana de Derecho de la Información y de la Comunicación (Argentina); Peter Schiwy, Universidad Speyer (Alemania); Rick Snell, Universidad de Tasmania (Australia); Herbert Strentz, Drake University (Estados Unidos); Adrián Ventura, Universidad de Buenos Aires (Argentina).

Para contribuciones a *DCI*, véase los “Lineamientos para autores” en este número. La correspondencia administrativa debe ser enviada a:

Instituto de Investigaciones Jurídicas
Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.
Tel. (52) + 55 5622-7477 / 78 / 63, ext. 618

Correo electrónico: evillanueva99@yahoo.com
www.juridicas.unam.mx

Para información de suscripciones a *DCI*, véase la forma que se anexa a este número.

Edición: Jaime García Díaz y Gilda Bautista Ravelo
Coordinadora editorial: Karla Beatriz Templos Núñez
Formación en computadora: D. Javier Mendoza Villegas
Diseño de portada: Carlos Martín Aguilera Ortiz

Número de reserva de título en Derecho de Autor:

04-2003-030611364500-102

Número de certificado de licitud de título: en trámite

Número de certificado de licitud de contenido: en trámite

Primera edición: 2008

DR © 2008. Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Jurídicas

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

Impreso y hecho en México

ISSN 1870-0594

Contenido

Artículos

Redefiniendo el servicio público de radio y televisión bajo el marco normativo de la Unión Europea. El caso de la reforma legal y económica de la Corporación de Radio y Televisión Pública para el mercado de la televisión digital terrestre	3
Ana AZURMENDI Mercedes MUÑOZ-SALDAÑA Julián RODRÍGUEZ-PARDO	
La utópica autorregulación de la televisión privada . . .	37
Adriana BERRUECO GARCÍA	
La libertad de expresión en materia electoral	51
Miguel CARBONELL	
Derecho a la información en el sector salud y protección de datos personales	111
Vanessa DÍAZ	
Libertad de información en práctica. Midiendo la complejidad de las solicitudes de información y la calidad de las respuestas gubernamentales en México. . .	133
Kate DOYLE Jesse FRANZBLAU Emilene MARTÍNEZ-MORALES	
El periodista a la intemperie. La mirada de un jurista español sobre el intento de despenalización de las agresiones contra el honor en el ordenamiento mexicano	171
Fernando REY MARTÍNEZ	

CONTENIDO

Comentarios

Propuesta del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública para abrogar la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	217
Ernesto VILLANUEVA	
Reseñas bibliográficas.	223
Colaboradores	231

Lineamientos para autores

Derecho Comparado de la Información invita a la colaboración de artículos científicos con base en estudios teóricos y empíricos y que comparen hipótesis múltiples usando la experiencia internacional en el campo del derecho de la información. Todos los escritos deben estar en lenguaje español y/o inglés. En *DCI* nos interesan los asuntos contemporáneos relevantes y las respuestas a las nuevas tecnologías.

Cada colaboración será leída por lo menos por dos miembros del consejo editorial y generalmente serán reenviados comentarios sustantivos, sea o no aceptado el artículo.

Los escritos deben estar dirigidos al director, Ernesto Villanueva, a la dirección: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Circuito Maestro Mario de la Cueva, s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, 04510, México, D. F.; tels: 56227477/78/63, extensión 1718; fax: 56652193; correo electrónico: evillanueva99@yahoo.com. Se deben enviar dos copias legibles en papel y un archivo electrónico, así como un currículum vitae resumido, vía correo electrónico u ordinario en formato Word (Windows) o Adobe Acrobat. Los escritos que hayan sido ya publicados en otro medio deben acompañarse por una nota aclaratoria que describa claramente la primera referencia de su publicación. Los autores son responsables de obtener el permiso para reproducir material con derechos de autor de otras fuentes y se requiere que firmen un contrato para la transferencia de dichos derechos a la publicación. Todos los escritos aceptados son propiedad de la publicación.

Las copias en papel y en archivo electrónico de los escritos deben estar a espacio sencillo y con márgenes de por lo menos dos centímetros —o una pulgada—, en fuente Times de doce puntos, justificado y con páginas numeradas. Cualquier material anexo o significativamente largo debe estar incluido en apéndices y no en notas.

LINEAMIENTOS PARA AUTORES

Cada artículo debe incluir un resumen o *abstract* de no más de 200 palabras. Normalmente, los artículos no deben exceder de las 6,000 palabras incluyendo las notas, referencias e ilustraciones o tablas. Las reseñas bibliográficas deben tener una extensión de 1,500 palabras y en el caso de los comentarios legislativos se considera razonable un límite de 2,000 palabras.

Las pruebas y correcciones que sean requeridas por los editores deben ser entregadas por correo electrónico durante las 48 horas de recibido. Si el autor no regresa la copia corregida dentro del tiempo mencionado, el artículo será publicado según las instrucciones del editor.

El título de las tablas e imágenes debe estar escrito por separado insertando una nota en el lugar donde debe de ir dentro del texto. Cada tabla debe incluir un título descriptivo y título de las columnas y filas, así como el nombre y título de la tabla o imagen.

El formato de citas y referencias en el texto debe iniciar con el apellido del autor, seguido de su nombre y separado por coma, enseguida el título de la publicación (si es artículo va entrecomillado, y si es libro se pondrá en cursivas), luego se colocan el número de edición (cuando es primera, no se pone) y el nombre y apellido del traductor, seguidos del país o ciudad en que fue impresa la obra, la editorial, el año de la publicación y la página cuando sea necesario.

Cada autor recibirá un ejemplar del número en el que aparece su artículo, al autor le corresponden un máximo de cinco ejemplares y él mismo es responsable de la distribución a los coautores. Para mayor información escribir a Issa Luna Pla al correo electrónico *ilunapla@servidor.unam.mx*.

Forma de suscripción

Derecho Comparado de la Información Suscripciones

Costo anual 2008
(Incluye gastos de envío)

Nacional	2 números	250 pesos
	1 número	150 pesos
Extranjero	2 números	45 USD
	1 número	25 USD

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Jurídicas
Coordinación de Distribución, Promoción y Fomento Editorial
Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria Coyoacán, 04510 México, D. F.
Tel. 5622-7474 ext. 1704
Fax: 5665-2193; correo electrónico: carola@servidor.unam.mx

Forma de pago: enviar solicitud junto con el cheque o giro bancario a
nombre y dirigido a:

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Nombre_____

Dirección_____

Ciudad_____ Estado_____

País_____ Código Postal_____

Teléfono_____ Fax_____

Correo electrónico_____

Derecho Comparado de la Información, número 12, editada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el 5 de enero de 2009 en los talleres de Formación Gráfica S. A. de C. V., calle Matamoros 112, colonia Raúl Romero, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, C. P. 57630. Se utilizó tipo Switzerland en 9, 10, 11 y 14 puntos. En esta edición se empleó papel cultural de 57 x 87 de 37 kilos para los interiores y cartulina couché de 162 kilos para los forros; consta de 500 ejemplares.